



**CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS**

Avda. San Martín 4.400- Planta Baja- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba  
Tel.: (03543) 45-0301



**ORDENANZA N° 2363/17**

**VISTO:**

La realización de la Muestra “Rastros y Rostros”, indagaciones sobre pueblos originarios, llevada a cabo del 26 de Noviembre al 3 de Diciembre del año 2016, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Patrimonio Cultural de una comunidad, es la herencia cultural propia del pasado y su protección asegura la preservación para las generaciones futuras.

Que diferentes grupos han tendido puentes que permitirán encontrar el camino para conocer sobre nuestras culturas y que la presencia de representantes de otras comunidades, estudiosos de la temática, jerarquizó la muestra.

Que el fin de dicha muestra fue de dar a conocer a los habitantes y visitantes de nuestra ciudad el patrimonio que nos rodea, con el objeto de que esté al alcance de los vecinos para su cuidado y preservación.

Que el Grupo Tica Hen fue el impulsor de dicha muestra, teniendo como compromiso el de trabajar con el relevamiento, protección y señalización del patrimonio arquitectónico, arqueológico, histórico y cultural, material e inmaterial de Río Ceballos y alrededores, promoviendo el conocimiento y estudio de nuestra identidad.

Por todo ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**Art.1º.-) DECLARESE** de Interés Municipal la Muestra “Rastros y Rostros”, indagaciones sobre pueblos originarios, llevada a cabo del 26 de Noviembre al 3 de Diciembre del año 2016.-

**Art.2º.-) RECONOZCASE** la labor del Grupo Tica Hen por el trabajo y el desempeño puesto en la realización de la muestra.-

**Art. 3º.-) COMUNÍQUESE**, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESIÓN ORDINARIA 4ta DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2017, CONSTANDO EN ACTA N° 1699-**